



La XXV Edición del Ciclo Los Toros de Caja Sol, celebrado en Huelva el 2 de Marzo evoca consideraciones del presidente de la AIT

¿Acaso harán con Tordesillas lo que Picasso pintó en el Guernica?

La Tauromaquia no tiene que ser legal para que sea cultura. Es justamente al revés, la Tauromaquia

,
por
el
hecho
de
ser
cultura

,
es
legal..
Pero
lo
cierto
es
que
para
procurar
su
protección

y
permanencia
ante el
diluvio
de
ataques
que
en
España
le
han
sobrevenido
en los
tiempos
recientes
, la
Tauromaquia
se ha
dotado
de un
sistema
jurídico
de
protección
.

No pasa lo mismo con otras expresiones de la cultura y las artes. La música, la pintura, la escultura
, el
teatro
, la
literatura
,
todas
ellas
bebedoras
en
las
fuentes
de
inspiración
de la
Tauromaquia
, no

necesitan
dotarse
de
este
especial
sistema
de
protección
,
pues
no son
objeto
de tan
inmisericordes
ataques
a
nuestros
derechos
y
libertades
.

Pero a la Tauromaquia, la más antigua de estas expresiones culturales, cuyos orígenes se remontan a primitivas formas de vida, de cuando el hombre para proveerse de pieles y carne de los animales tenía que enfrentarlos, entre ellos

al
toro
, le ha
tocado
ahora
confrontar
la
nueva
corriente
del
pensamiento
animalista
e
hiper
sensitivo
de la
conducta
humana
,
que
se
globaliza
y
extiende
amenazante
a
todos
los confines de la
tierra
.

Por ello, desde que detectamos tal ataque a nuestra libertad, desde la AIT. nos hemos dedicado a construir para la Tauromaquia un sistema jurídico de protección ,

dentro
del
marco
de la
justicia
que
es
propio
para
confrontar
las
diferencias
entre
los hombres en un
mundo
civilizado
, a fin de
evitar
su
pretendida
desaparición
.

Y como estamos ante una expresión que forma parte de nuestro patrimonio cultural, que a d
iferencia
de
otros
como
el
patrimonio
natural o monumental, no le
pertenece
a los
estados
sino
que
es
propiedad
de los pueblos, lo
primero
que
hicimos
fue
inundar

a
España
y
otros
países
con
declaraciones
de la
Tauromaquia
como
Patrimonio
Cultural
Inmaterial
en miles de pueblos y
ciudades
,
producidas
desde
el
seno
de los
ayuntamientos
,
donde
reposa
su
representación
popular
más
directa
,
todo
de
conformidad
la
Convención
de la
Salvaguardia
del
Patrimonio
Cultural
Inmaterial
de la UNESCO,
firmada
por
más

de 166
estados

.

Este camino nos condujo posteriormente al reconocimiento legislativo de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural del pueblo español a través de la Ley 18/2013, aprobada en su Parlamento, que a su vez vincula la Tauromaquia con lo que sobre la protección y promoción de la cultura dispone la propia Constitución española en sus artículos 44, 46 y 149.1.28ª.

Yendo aun más lejos, el art. 5 de la referida Ley establece “ El impulso de los trámites necesarios para la solicitud de la inclusión de la Tauromaquia en la lista representativa del Patrimonio Cultural inmaterial de la Humanidad a que se refiere el artículo 16 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural inmaterial aprobada el 17 de octubre de 2003 en París por la Conferencia General de la Organización de

las
Naciones
Unidas
para
la
Educación
, la
Ciencia
y la
Cultura”
.

Pero los ataques no cesan y más recientemente vemos que ya no provienen no sólo de anti
taurino
s
, sino
también
desde
las
propias
instituciones
en
las
que
grupos
de
izquierda
radical y
ecologista
se
están
ensañando
con los
toros
,
como
presa
fácil
de
sus
políticas
populistas
.

Y es justamente la evolución humana la que nos obliga a dirimir estas diferencias en los juzgados, con el sistema jurídico de protección al que hacemos referencia y que tanto sacrificio y esfuerzo nos ha costado construir. De no ser así, a nuestra Cultura de la Tauromaquia no le quedaría otro camino que retrotraerse en el tiempo para defenderse como lo haría el hombre en la época de las cavernas.

.

Es lo que podría ocurrir si se intenta por ejemplo, prohibir el Toro de la Vega, pasando por encima de todo un pueblo que cree en su cultura y sus tradiciones

.
Tendrían que imponérselo con el primitivismo de la fuerza, contra la resistencia que puedan ejercer los tordesillanos

.
La cultura gana su reconocimiento por la práctica, la fascinación y el amor de los pueblos hacia ella.
. Y por eso ellos la protegen.
. La

cultura
no se
puede
prohibir
por
decreto
ni
por
argucias
legales
. ¿O
es
que
acaso
harán
con
Tordesillas
lo
que
Picasso
pintó
en el
Guernica
?

William Cárdenas Rubio
Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT)
Madrid 12-Marzo-2016



